

Verano 2020: la Municipalidad de Tupungato recuerda a los vecinos los horarios de riego

4 marzo, 2020



Quienes infrinjan la normativa serán multados.

El Municipio recuerda a los vecinos que se encuentra en vigencia la Ordenanza Municipal N° 63/2010 que estipula los horarios de riego para la temporada de verano.

De esta manera, el horario de riego permitido –únicamente- es de 22 a 8 horas. Se solicita a la comunidad respetar esta norma cuyo objetivo es preservar el agua, importante recurso natural para la humanidad.

Queda totalmente prohibido el riego de calles, jardines, lavado de veredas, automóviles y llenado de piletas fuera del horario establecido. Aquellos vecinos del departamento que infrinjan la normativa recibirán multas que rondan desde los

\$2.500 a los \$10.000. En caso de reincidencia e incumplimiento en las faltas, se aplicará un adicional del 100% a la multa anterior.